

VERSIÓN SIMPLIFICADA DEL ACUERDO IEE/CE79/2026

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE) aprobó la realización de una **Consulta Previa, Libre e Informada** dirigida a los pueblos y comunidades indígenas asentados en los municipios en los que se elegirá una Regiduría Indígena mediante Sistemas Normativos Internos.

La Consulta tiene como propósito **construir conjuntamente con los pueblos y comunidades indígenas los elementos y criterios que servirán para elaborar los lineamientos mediante los cuales el IEE reconocerá institucionalmente la elección de las Regidurías Indígenas** realizadas conforme a sus Sistemas Normativos Internos.

¿Qué se aprobó?

Para llevar a cabo la Consulta, el IEE aprobó los siguientes documentos:

- **Protocolo de la Consulta**, que establece las reglas, principios, participantes y etapas del proceso.
- **Convocatoria a la Consulta**, que contiene la información necesaria para participar.
- **Cuestionario**, como una herramienta para conocer las opiniones y propuestas de los pueblos y comunidades indígenas.
- **Cuadernillo Informativo**, que proporciona información sobre la Consulta y la materia que será consultada.
- **Convocatoria a personas observadoras**, para quienes deseen acompañar y observar el desarrollo de la Consulta.

¿Quiénes participarán?

Participarán los **pueblos y comunidades indígenas asentados en los municipios de Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Maguarichi, Morelos, Nonoava, Temósachic, Urique y Uruachi**, a través de sus autoridades tradicionales, comunitarias, órganos de gobierno, instituciones representativas y/o demás formas de representación reconocidas conforme a sus propios Sistemas Normativos Internos.

¿Qué se consultará?

Durante la Consulta se buscará conocer las opiniones, propuestas y acuerdos de los pueblos y comunidades indígenas sobre:

- Las formas de coordinación y participación entre los pueblos y comunidades para la elección de la Regiduría Indígena.
- Las formas y procedimientos para realizar la elección conforme a sus Sistemas Normativos Internos, considerando la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad.

- Las formas de atender las diferencias que pudieran surgir durante el proceso de elección.
- La documentación, acompañamiento y elementos necesarios para el reconocimiento institucional de la elección por parte del IEE.
- Las formas de comunicación y coordinación entre los pueblos y comunidades indígenas y el IEE.

¿Cómo se realizará la Consulta?

La Consulta se desarrollará a través de distintas etapas que permitan informar, dialogar y recibir las decisiones y propuestas de los pueblos y comunidades indígenas:

Preparación → Acuerdos Previos → Informativa → Deliberación Interna → Consultiva → Sistematización de Resultados y Decisión → Seguimiento.

Durante todo el proceso, el IEE respetará la libre determinación, autonomía, formas de organización, autoridades y Sistemas Normativos Internos de los pueblos y comunidades indígenas.

¿Para qué servirán los resultados?

Las opiniones, propuestas y acuerdos obtenidos durante la Consulta serán analizados y considerados para la elaboración de lineamientos en los que se establecerá el procedimiento mediante el cual se reconocerán las elecciones de regidurías indígenas realizadas conforme a los Sistemas Normativos Internos.

La participación de los pueblos y comunidades indígenas es fundamental para construir conjuntamente las reglas que permitan al IEE reconocer sus elecciones, respetando sus propias formas de organización y toma de decisiones.